



**FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN**

INFORME DE EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 35/2024 “ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA LA DIGERMOV, REP Y SUCORJUMIL” ID N°: 452.533.

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, en la Sala de Reuniones del Centro Financiero N.º 1, sito en la Avenida Mariscal López y Gral. Santos, siendo las 08:00 horas del día miércoles 23 de octubre de dos mil veinticuatro, se reúne el comité de evaluación (C.E.), nombrados por la Orden Particular N° 153/2024 del Comando de las Fuerzas Militares, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el proceso de la **licitación de menor cuantía nacional N° 35/2024 “adquisición de artículos de ferreteria y materiales de construcción para la Digermov, Rep y Sucorjumil; ID N°: 452.533**, convocada por la UOC N° 01 – COMANDO EN JEFE, integrados por los siguientes:

PRESIDENTE

- CNEL DCEM HERMINIO LEODEGAR ROJAS ROJAS.

ASESORA JURIDICA

- CAP JM BETTINA MARÍA ALEJANDRA VERA RIVEROS.

SECRETARIA

- SA JM VIVIANA VILLAGRA LEZCANO.

MIEMBRO

- SGTO A INT ELVIO ADRIAN MAIDANA ROBLEDO

El presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas, los cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley N° 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS” (Art. 54 y 55); el Decreto N° 9823/2023, que reglamenta la Ley N° 7021/22 (Art. 20 al 65) y en las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.

Seguidamente pasa a explicar la metodología de evaluación a ser utilizada, conforme al **Artículo 55: Procedimiento de Evaluación** del Decreto Reglamentario 9823/23 de la Ley N° 7021/2022, que se resume a continuación:

B. Sistema de presentación de ofertas en sobre único.

I. Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.
2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.
4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.



FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.
- Hecha las aclaraciones iniciales pone a vista y disposición de los miembros del Comité de Evaluación, las siguientes documentaciones:
- Acta de Apertura Electrónica;
 - “Pliego de Bases y Condiciones para la Adquisición de Bienes y/o Servicios – Convencional” Versión 2, del presente llamado;
 - Ejemplar de la Ley N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS”;
 - Ejemplar del Decreto N° 9823/23, que reglamenta la Ley N° 7021/22; y
 - Carpetas de las ofertas originales, presentados por los siguientes oferentes:

N°	EMPRESA	RUC N°	MONTO DE OFERTA (en Gs.)	DD.JJ. DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA (EN GS.)	CARPETA ORIGINAL FOLIADA CON COPIA	MUESTRAS
1	SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO	1695298-7	55.101.056	4.000.000	13	NO
2	EMMANUEL GARCIA	3.415.508-2	96.934.834	10.000.000	81	NO
3	JUAN RODRIGUEZ	2.514.872-9	81.594.460	10.000.000	15	NO
4	JHON FELICIANO OSORIO TORRES	2.030.261-4	116.937.835	10.000.000	18	NO
5	PRESTIGIO DEL SUR S.R.L	80020469-7	85.674.203	9.000.000	13	NO

CUADRO DE DOCUMENTOS PRESENTADOS: PRESENTA / NO PRESENTA / ACTIVO EN EL SIPE

N°	EMPRESA	SIPE N°	Formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados	La garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Los documentos que acrediten la existencia del Oferente	Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta para comprometer el oferente
1	SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO	1805451	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
2	EMMANUEL GARCIA	1809258	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
3	JUAN RODRIGUEZ	1809167	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
4	JHON FELICIANO OSORIO TORRES	1790404	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
5	PRESTIGIO DEL SUR S.R.L	1804921	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

OBSERVACIONES DEL ACTA DE APERTURA:

No hubo observaciones por parte de los oferentes.

Acto seguido se procede a la evaluación de las ofertas presentadas:



FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

I. PRIMERA ETAPA

SUMINISTRO DE LOS DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

1º EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

En esta fase se evalúan las ofertas con respecto al suministro de los documentos básicos de carácter sustancial, para lo cual se han analizado detalladamente el contenido de cada una.

La evaluación se realiza aplicando el método “CUMPLE”, “NO CUMPLE” O “NO APLICA”.

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación.

OFERENTES / DOCUMENTOS		SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO	EMMANUEL GARCIA	JUAN RODRIGUEZ	JHON FELICIANO OSORIO TORRES	PRESTIGIO DEL SUR SRL
a)	Formulario de Oferta: El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b)	Garantía de Mantenimiento de Oferta: La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
PERSONAS FÍSICAS		SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO	EMMANUEL GARCIA	JUAN RODRIGUEZ	JHON FELICIANO OSORIO TORRES	PRESTIGIO DEL SUR SRL
1.	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
2.	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
3.	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
PERSONAS JURÍDICAS		SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO	EMMANUEL GARCIA	JUAN RODRIGUEZ	JHON FELICIANO OSORIO TORRES	PRESTIGIO DEL SUR SRL
1.	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
2.	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
3.	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
4.	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE

[Firmas manuscritas de los evaluadores]



FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONSORCIOS		SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO	EMMANUEL GARCIA	JUAN RODRIGUEZ	JHON FELICIANO OSORIO TORRES	PRESTIGIO DEL SUR SRL
I	Oferentes en consorcio	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

El Comité de Evaluación, consigno los criterios de evaluación, contenidos en el cuadro precedente, luego de realizar un análisis exhaustivo de los documentos presentados por los oferentes y conforme a las prescripciones siguientes:

Decreto N° 9823/23. Art. 58 “Conformidad de la oferta con las bases de la contratación La determinación por parte de la Convocante de, si una oferta se ajusta al Pliego de bases y condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta.

Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de bases y condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones que:

a) Afecte el alcance y la calidad de los bienes, obras o servicios, especificados en el Pliego de bases y condiciones; o

b) Limite, en discrepancia con lo establecido en el Pliego de bases y condiciones, los derechos de la Convocante o las obligaciones del oferente emanadas del contrato; o

c) De rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de bases y condiciones, en cuanto al suministro y conformidad de los documentos considerados sustanciales.

Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones será rechazada por la Convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la acepción de la oferta”.

Art. 55° “Procedimiento de evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado:

b. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria”.-

Pliego de Bases y Condiciones. **Sección DATOS DE LA LICITACIÓN.** Los Datos de la Licitación constituyen la información proporcionada por la convocante para establecer las condiciones a considerar del proceso particular, y que sirvan de base para la elaboración de las ofertas por parte de los potenciales oferentes. Como así en su apartado **Formato y firma de la oferta, del Pliego de Bases y Condiciones establece:**

1. El formulario de oferta y la lista de precios serán firmados, física o electrónicamente, según corresponda por el oferente o por las personas debidamente facultadas para firmar en nombre del oferente.

2. No serán descalificadas las ofertas que no hayan sido firmadas en documentos considerados no sustanciales.

3. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma de la persona que firma la oferta.

4. La falta de foliatura no podrá ser considerada como motivo de descalificación de las ofertas.



**FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN**

Así, las ofertas cuyas documentaciones cumplen con el suministro eficiente y satisfactorio de las documentaciones básicas de carácter sustancial y, consideradas aptas para ser analizadas en la siguiente etapa son:

“SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO, EMMANUEL GARCÍA, JUAN RODRIGUEZ, JHON FELICIANO OSORIO TORRES, PRESTIGIO DEL SUR S.R.L”.

II. SEGUNDA ETAPA

ORDEN DE LAS OFERTAS, CUMPLIMIENTO DE LAS EE.TT., CAPACIDAD FINANCIERA, TÉCNICA y SUMINISTRO DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL.

En esta Segunda etapa en la que se evaluarán las ofertas. Serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados con anterioridad, y así sucesivamente. -

Se tendrá en cuenta lo establecido en la Sección REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN del Pliego de Bases y Condiciones a fin de evaluar las ofertas en la presente etapa. -

1. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE

El Comité de Evaluación confirmará que los Oferentes no se encuentren comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 21 de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, con base en el siguiente análisis:

- 1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, que incluye la declaratoria debidamente firmada.*
- 2. Verificará los registros del personal de la convocante, para detectar si el oferente o sus representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 21 de la Ley N° 7.021/22.*
- 3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.*
- 4. Si se constatará que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL. El comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.*
- 5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de “Sanciones a Proveedores” del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la*



**FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN**

administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.

6. *El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.*
7. *Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.*

A la vez, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 20 de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, para los siguientes casos:

Personas Física y Jurídica, lo que se halla declarado en el Formulario de Oferta, presentado por cada oferente y que en su **inciso f)** dicta cuanto sigue; “No estamos comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para presentar ofertas o contratar, en general, con el Estado ni en particular, con esta Convocante, ni en relación al procedimiento de contratación arriba individualizado.

Asumimos el compromiso de comunicar por escrito a la convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración a la situación de la empresa respecto de las citadas limitaciones o prohibiciones”.

Como así el Formulario de Declaración de Miembros, presentado por las Personas Jurídicas, que declaran bajo fe de juramento lo siguiente:

1. *El titular ni sus miembros, conforme el tipo de vinculación citada más abajo, no se encuentran comprendidos en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas y contratar establecidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.*
2. *Certifico que la información proveída en el listado, corresponde a los datos actualizados y vigentes, los cuales condicen con exactitud con la documentación obrante en mi poder y la declarada ante los registros públicos oficiales respectivos. Confirmando que toda la documentación que acredita el tipo de vinculación aquí declarado obra en el Registro de Personas y estructuras jurídicas y beneficiarios finales de la Abogacía del Tesoro y en el Registro de Proveedores del Estado.*
3. *Me comprometo a actualizar y comunicar, en tiempo y forma, en caso que hubiere modificación de los datos aquí consignados o de los sujetos citados, comprometiéndome a la presentación del formulario de declaración de personas actualizado en el Registro de Proveedores del Estado.*
4. *Consiento el empleo de la información proporcionada conforme lo indican las disposiciones normativas vigentes, en cualquier etapa del procedimiento de contratación y en el marco de los procedimientos llevados adelante por la DNCP, por lo que asumo responsabilidad plena por todo lo declarado.*
5. *Asumo todas las consecuencias legales que correspondan en caso de falsedad, inexactitud u omisión de información alguna en esta declaración.*
6. *El listado presentado comprende de forma íntegra a los siguientes sujetos:*
 - a) *Las personas físicas que tienen participación en el capital social, en un porcentaje o valor superior al indicado en el artículo 66 de la Resolución DNCP 4400/23.*
 - b) *Los beneficiarios finales en los términos del artículo 3° inc. e) de la Ley 7021/22.*
 - c) *Las personas físicas propietarias de la empresa titular.*
 - d) *Las personas físicas que ejercen cargos de dirección, de administración o de fiscalización.*
 - e) *Las personas físicas que han ejercido la representación legal o como apoderados en coordinación con el artículo 66 de la Resolución DNCP 4400/23.*

Por todo lo anteriormente expuesto, este Comité de Evaluación procedió a verificar en la oferta presentada, el Formulario de Oferta y el Formulario de Declaración de Miembros, constatando lo siguiente:



FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

“SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO”

Oferente	Nombres y Apellidos	Tipo de Vinculación	C. I. N°	Dirección de correo electrónico	Constancia Numero De La Secretaria De La Función Publica	Funcionario Público Si / No
SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO	Sixto Javier Vargas Romero	Propietario	1695298-7	Sixtojavierjv84@hotmail.com	6699965	No Se Registran Datos – Cumple

Este Comité de Evaluación toma como válida, la Declaración Jurada expresada en el Formulario de Ofertas, como así el Formulario de Declaración Jurada de Miembros presentada con la oferta; por ende, cumple con lo establecido en el Art. 21, de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”.

“EMMANUEL GARCIA”

Oferente	Nombres y Apellidos	Tipo de Vinculación	C. I. N°	Dirección de correo electrónico	Constancia Numero De La Secretaria De La Función Publica	Funcionario Público Si / No
EMMANUEL GARCIA	Salvador Emmanuel Garcia Princigalli	Propietario	3415508	pavinomicopy@gmail.com	6699980	No Se Registran Datos – Cumple

Este Comité de Evaluación toma como válida, la Declaración Jurada expresada en el Formulario de Ofertas, como así el Formulario de Declaración Jurada de Miembros presentada con la oferta; por ende, cumple con lo establecido en el Art. 21, de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”.

“JUAN RODRIGUEZ”

Oferente	Nombres y Apellidos	Tipo de Vinculación	C. I. N°	Dirección de correo electrónico	Constancia Numero De La Secretaria De La Función Publica	Funcionario Público Si / No
JUAN RODRIGUEZ	Pablo Adriano Rodríguez	ACCIONISTA	2514872	licitacionescoca@outlook.com	6699983	No Se Registran Datos – Cumple

Este Comité de Evaluación toma como válida, la Declaración Jurada expresada en el Formulario de Ofertas, como así el Formulario de Declaración Jurada de Miembros presentada con la oferta; por ende, cumple con lo establecido en el Art. 21, de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”.

“JHON FELICIANO OSORIO TORRES”

Oferente	Nombres y Apellidos	Tipo de Vinculación	C. I. N°	Dirección de correo electrónico	Constancia Numero De La Secretaria De La Función Publica	Funcionario Público Si / No
JHON FELICIANO OSORIO TORRES	Jhon Feliciano Osorio Torres	PROPIETARIO	2030261	licitacionescoesa@gmail.com	6699988	No Se Registran Datos – Cumple

[Firmas manuscritas]



FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Este Comité de Evaluación toma como válida, la Declaración Jurada expresada en el Formulario de Ofertas, como así el Formulario de Declaración Jurada de Miembros presentada con la oferta; por ende, cumple con lo establecido en el Art. 21, de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”.

“PRESTIGIO DEL SUR SRL”

Oferente	Nombres y Apellidos	Tipo de Vinculación	C. I. N°	Dirección de correo electrónico	Constancia Numero De La Secretaria De La Función Publica	Funcionario Público Si / No
PRESTIGIO DEL SUR SRL	JUAN MARCELO AGÜERO CAMPUZANO	REPRESENTANTE LEGAL	4.839.608	Prestigiodelsur1@hotmail.com	6761445	No Se Registran Datos – Cumple

Este Comité de Evaluación toma como válida, la Declaración Jurada expresada en el Formulario de Ofertas, como así el Formulario de Declaración Jurada de Miembros presentada con la oferta; por ende, cumple con lo establecido en el Art. 21, de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”.

Se ha comprobado que los Propietarios de la Firmas Oferentes: “SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO, EMMANUEL GARCIA, JUAN RODRIGUEZ, JHON FELICIANO OSORIO TORRES y la firma PRESTIGIO DEL SUR S.R.L”, no se encuentran comprendidos dentro del Art. 21 Incs. a), b), m) y n), de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”. Se adjunta Constancia de cada uno de los integrantes de las distintas firmas.

2. CORRECCIÓN ARITMÉTICA

Con base en lo que dicta el Decreto N° 9823/23, que reglamenta la Ley N° 7021/22 de “De Suministro y Contrataciones Públicas”, en su Art. 55. Procedimiento de Evaluación, reza cuanto sigue:
“Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado:

- a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:
- 1.....
 2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, **luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias** y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia, cuando corresponda.
 - 3.....
 - 4.....
 - 5.....

- En este punto se pasa a verificar las ofertas presentadas por las firmas oferentes constatando que la firma “SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO” presenta error aritmético en su oferta en el **LOTE 2.1**, ítem (8,10,12,13,15,16,17,18,19,20,21) y **LOTE 2.2**, ítem (4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,24); y conforme a lo establecido en el Artículo 57- “Aclaración de Ofertas” del Decreto N° 9823/23 y el PBC del presente llamado se procede a solicitar según Nota de Pedido N° 3, de fecha 21 de octubre del 2024, la aceptación o rechazo del resultado de la corrección realizada en la multiplicación.

Sin embargo, la firma “SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO” **NO PRESENTA** en forma física aceptación de la corrección aritmética solicitada por el Comité de Evaluación, del mismo



FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

modo no obra registro de una nota de respuesta a la aclaración solicitada en el correo institucional.

Por tanto, el Comité de Evaluación trae a colación la siguiente normativa:
Que, la **Resolución DNCP N° 2490/19**, en su Artículo 2° establece cuanto sigue:
Responsabilidad. El oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas óptimas el acceso a su correo electrónico.

Por consiguiente, la firma **SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO, NO CUMPLE**, esta etapa de evaluación, en razón de no ajustarse a los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por consiguiente, se procede a **DESCALIFICAR**, la oferta presentada por el supra citado oferente.

Siguiendo las evaluaciones constatamos que el Oferente: “**EMMANUEL GARCIA**”, presenta error aritmético según se observa en su oferta en el **LOTE 1.1, ítem (2,4,5,6,7,8); LOTE 2.1, ítem (1,2,4,5,6,7,8,9,10,11,13,14,15,16,17,18,19,20,21); LOTE 2.2, ítem (1,4,6,7,8,9,10,11,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,24).** y conforme a lo establecido en el Artículo 57- “Aclaración de Ofertas” del Decreto N° 9823/23 y el PBC del presente llamado se procede a solicitar según Nota de Pedido N° 3, de fecha 21 de octubre del 2024, la aceptación o rechazo del resultado de la corrección realizada en la multiplicación.

OBS. ERROR ARITMETICO EN LA SUMATORIA TOTAL PRESENTADO POR EL OFERENTE

Lote 3 - ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA LA SUCORJUMIL								
Grupo 1 - ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA LA SUCORJUMIL								
Contrato Abierto, No. Abastecimiento Similares: No								
Item	Código Catalogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Presio Unitario (IVA Incluido)	Presio Total	Características
1	30111501-001	Piedra triturada	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: CANIONADA	20.00		197.290	3.945.800	presidencia nacional
2	30111601-002	Cemento portland	unidad de medida: Unidad presentación: BOLSA	20.00		56.264	1.125.280	marca nacional fabricante nacional procedencia nacional
3	30111601-003	Cemento grisáceo	unidad de medida: Unidad presentación: BOLSA	20.00		25.386	507.720	marca nacional fabricante nacional procedencia nacional
4	30111601-004	Cemento tipo 1	unidad de medida: Unidad presentación: BOLSA	20.00		59.147	1.182.940	marca nacional fabricante nacional procedencia nacional
5	30111604-001	Cal hidratada	unidad de medida: Unidad presentación: BOLSA	20.00		21.979	439.580	marca nacional fabricante nacional procedencia nacional
6	30111604-999	Cal apagada en pasta	unidad de medida: Unidad presentación: BOLSA	20.00		9.900	198.000	marca nacional fabricante nacional procedencia nacional
7	30131602-001	Ladrillo común	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	4.600.00		482	2.215.200	marca nacional fabricante nacional procedencia nacional
Total por Grupo:							9.577.224	
Total por lote:							9.577.224	
Total General Calculado:							96.934.834	
SON GUARANÍES NOVENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO.								
Firma								
Nombre:	ING. SALVADOR EMMANUEL GARCÍA PRINCIGALLI.							
En calidad de:	REPRESENTANTE LEGAL/PROPIETARIO.							
Fecha:	09/09/2024.							
PAVINOMICO RUC N° 3415508-2 ciudad de Itabana - Paraguay								



FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

El mismo presenta la explicación detallada en tiempo y forma de los documentos solicitados EN DONDE remite la corrección de la sumatoria total según se observa en la sig. Imagen:

Lote 3 - ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA LA SUCORJUMIL								
Grupo 1 - ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA LA SUCORJUMIL					Contrato Abierto No.		Abastecimiento Simultaneo No.	
Item	Código Catalogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monte	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total	Características
1	32111501-001	Piedra triturada	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: CAMIONADA	28.00		197.285	5.524.000	arena: nacional
2	32111601-001	Cemento portland	unidad de medida: Unidad presentación: BOLSA	18.00		56.264	1.012.752	arena: nacional teñido: nacional procedencia: nacional
3	32111601-003	Cemento griscol	unidad de medida: Unidad presentación: BOLSA	20.00		25.385	507.700	arena: nacional teñido: nacional procedencia: nacional
4	32111601-004	Cemento tipo 1	unidad de medida: Unidad presentación: BOLSA	20.00		56.247	1.124.940	arena: nacional procedencia: nacional
5	32111604-001	Cal hidratada	unidad de medida: Unidad presentación: BOLSA	24.00		21.979	425.580	arena: nacional teñido: nacional procedencia: nacional
6	32111604-005	Cal apagada en pasta	unidad de medida: Unidad presentación: BOLSA	26.00		8.960	179.200	arena: nacional procedencia: nacional
7	32111602-001	Ladrillo común	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1.600.00		482	2.312.000	arena: nacional teñido: nacional procedencia: nacional
Total por grupo:							9.579.520	
Total por lote:							9.579.520	
Total General Calculado:							96.839.639	
SON GUARANÍES NOVENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE.								
Firma								
Nombre: ING. SALVADOR EMMANUEL GARCIA PRINCIGALLI								
En calidad de: REPRESENTANTE LEGAL/PROPIETARIO								
Fecha: 22/10/2024								
PAVINOMICO								
0140 N° 41/15505-2								
Cm. 0000001								

Por tal motivo la Firma EMMANUEL GARCIA es apta de pasar a la siguiente etapa de evaluación.

En consiguiente la firma “JHON FELICIANO OSORIO TORRES”, presenta errores aritméticos en su oferta en el LOTE 1.1, ítem (1,2,3,4,5,6,7,8); LOTE 2.1, ítem (1,2,4,5,6,7,8,9,10,11,14,15,16,17,18,19,20,21); LOTE 2.2, ítem (1,2,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,24); y en el LOTE 3.1, ítem (1,2,3,5,6); Sin embargo, la firma “JHON FELICIANO OSORIO TORRES” NO PRESENTA en forma física aceptación de la corrección aritmética solicitada por el Comité de Evaluación, del mismo modo no obra registro de una nota de respuesta a la aclaración solicitada en el correo institucional.

Por tanto, el Comité de Evaluación trae a colación la siguiente normativa:

Que, la Resolución DNCP N° 2490/19, en su Artículo 2° establece cuanto sigue: *Responsabilidad. El oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas óptimas el acceso a su correo electrónico.*

Por consiguiente, la firma JHON FELICIANO OSORIO TORRES NO CUMPLE, esta etapa de evaluación, en razón de no ajustarse a los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por consiguiente, se procede a DESCALIFICAR, la oferta presentada por el supra citado oferente.

• Así mismo, se deja constancia que la oferta de la firma “JUAN RODRIGUEZ” y la firma PRESTIGIO DEL SUR SRL, no presentan errores aritméticos.

[Firmas manuscritas]



FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

3. MARGEN DE PREFERENCIA

Con base en el Decreto N° 9823/23, que reglamenta la Ley N° 7021/22 de “De Suministro y Contrataciones públicas”, en su Art. 55. Método de Evaluación, reza cuanto sigue:

“Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado:

a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

1.....
2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y **habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.**

3.....

4.....

5.....

Que, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones en la Sección REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, en su apartado **Certificado de Producto y Empleo Nacional –CPS**, que reza cuanto sigue: Margen de preferencia en procedimientos de contratación de carácter internacional.

En los procedimientos de contratación de carácter internacional, las convocantes otorgarán el beneficio de margen de preferencia del 10% (diez por ciento), a las ofertas que incorporen: 1. El empleo de los recursos humanos del país. 2. La adquisición y locación de bienes producidos en la República del Paraguay. Para el otorgamiento del beneficio, los Oferentes deberán acreditar como mínimo el porcentaje de contenido nacional establecido en la reglamentación vigente en la materia. **NO APLICA.**

3.1 Margen de Preferencia por Certificado de Producto y Empleo Nacional-CPS

Este Comité de Evaluación deja constancia de que para el presente llamado NO aplica el Margen de preferencia por certificado de producto y empleo Nacional – CPS, por ende **no se procedera a realizar los calculos correspondientes a fin de aplicar el beneficio del Margen de Preferencia por CPEN.**

4. ORDEN DE LAS OFERTAS

Habiéndose analizado los precios referenciales, inmediatamente el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas en orden numérico de menor a mayor, teniendo en cuenta que la adjudicación se realiza por **LOTE** según observa:

UBICACIÓN DE LAS OFERTAS DE MENOR A MAYOR

LOTE 1 ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA EL REP - GRUPO ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA EL REP	
OFERENTE	PRECIO TOTAL
EMMANUEL GARCIA	18.045.126
JUAN RODRIGUEZ	18.887.800
PRESTIGIO DEL SUR SRL	19.832.190

LOTE 2 ADQUISICION DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA LA DIGERMOV - GRUPO ADQUISICION DE PRODUCTOS E INSUMOS METALICOS	
OFERENTE	PRECIO TOTAL
JUAN RODRIGUEZ	54.086.660
PRESTIGIO DEL SUR SRL	56.791.013
EMMANUEL GARCIA	69.314.993

[Firmas manuscritas]



FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

LOTE 3 ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA LA SUCORJUMIL - GRUPO ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA LA SUCORJUMIL	
OFERENTE	PRECIO TOTAL
JUAN RODRIGUEZ	8.620.000
PRESTIGIO DEL SUR SRL	9.051.000
EMMANUEL GARCIA	9.579.520

Conforme a lo expuesto precedentemente y en cumplimiento a las disposiciones legales establecidas en la Ley N° 7021/22, “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, su Decreto reglamentario y demás disposiciones legales concordantes, y dada las circunstancias y siendo las ofertas agrupadas en orden numérico de menor a mayor, se seleccionó la oferta de:

- EMMANUEL GARCIA en el LOTE 1
- JUAN RODRIGUEZ en el LOTE 2
- JUAN RODRIGUEZ en el LOTE 3

Provisoriamente ya que presenta la oferta con el menor precio y será analizada en detalle para verificar los cumplimientos con todos los requerimientos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato en cuanto sigue:

5. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Este Comité de Evaluación deja constancia de que, en cuanto a la Resolucion DNCP N° 454/2024 resuelve en su Art. 4° APROBACIÓN DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN APLICABLE AL ANÁLISIS DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA: Análisis de los precios ofertados dicta cuanto sigue “Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

- a. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.
El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.”

Como así está establecido en el Pliego de Bases y Condiciones en la SECCIÓN REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN - Punto 3. Análisis de los precios ofertados que dicta cuanto sigue: “Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.”



FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Análisis de los precios ofertados por la firma EMMANUEL GARCIA que presenta el precio mas bajo en el LOTE 1.1.

LOTE 2 ADQUISICION DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA LA DIGERMOV - GRUPO ADQUISICION DE PRODUCTOS E INSUMOS NO METALICOS					
ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	PRECIO REFERENCIAL	Precio unitario (IVA incluido)	DIFERENCIA	PORCENTAJE
2	11111501-003	210.064	154.000	-56.064	-27

LOTE 1 ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA EL REP - GRUPO ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA EL REP					
ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	PRECIO REFERENCIAL	Precio unitario (IVA incluido)	DIFERENCIA	PORCENTAJE
7	30131602-001	700	482	-218	-31

Conforme a lo establecido en el Artículo 57- “Aclaración de Ofertas” del Decreto N° 9823/23 y en el PBC del presente llamado, se ha solicitado a la Firma **EMMANUEL GARACIA** según Nota PEDIDO 01 del Comité de Evaluación de fecha 21 de octubre de 2024, la remisión del desglose de precios que se encuentran por debajo del 25 % (veinticinco por ciento) del precio referencial, en un plazo no mayor a 24 (veinticuatro) horas y con la salvedad de que la no remisión de dicho pedido en el tiempo establecido será causal de descalificación.

Posteriormente el oferente presenta en el plazo establecido el desglose de los precios, en ese sentido el Comité de Evaluación pasa a analizar el la composición de precios por lo cual concluye que la oferta cotizada por la firma **EMMANUEL GARCIA** se considera válido para su adjudicación, puesto que en la misma se determinan todos los factores que componen la estructura de costo, justificando la cotización ofertada, siendo esta decisión basada en el último párrafo del **Artículo 4° de la Resolución DNCP 454/2024** que expresa: “....El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.”.

1.1LOTE ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA EL REP - GRUPO ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA EL REP					
ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	PRECIO REFERENCIAL	Precio unitario (IVA incluido)	DIFERENCIA	PORCENTAJE
1	11111501-004	155.967	197.280	41.313	26
6	30111604-999	6.467	8.960	2.493	39

Conforme a lo establecido en el Artículo 57- “Aclaración de Ofertas” del Decreto N° 9823/23 y en el PBC del presente llamado, se ha solicitado a la Firma **EMMANUEL GARACIA** según Nota PEDIDO 02 del Comité de Evaluación de fecha 21 de octubre de 2024, la remisión del desglose de precios que se encuentran por debajo del 15 % (quince por ciento) del precio referencial, en un plazo no mayor a 24



FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

(veinticuatro) horas y con la salvedad de que la no remisión de dicho pedido en el tiempo establecido será causal de descalificación.

Posteriormente el oferente presenta en el plazo establecido el desglose de los precios, en ese sentido el Comité de Evaluación pasa a analizar el la composición de precios por lo cual concluye que la oferta cotizada por la firma **EMMANUEL GARCIA** se considera válido para su adjudicación, puesto que en la misma se determinan todos los factores que componen la estructura de costo, justificando la cotización ofertada, siendo esta decisión basada en el último párrafo del **Artículo 4° de la Resolución DNCP 454/2024** que expresa: “....*El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.*”.

Por consiguiente, la oferta presentada por la firma **EMMANUEL GARCIA** se considera **razonable**. Por lo tanto, **CUMPLE** con el criterio establecido en el PBC y es recomendable para la adjudicación, manifestando que lo actuado se basa estrictamente en lo establecido en la Resolución DNCP N° 454/2024 de fecha 15 de febrero de 2024.

Análisis de los precios ofertados por la firma JUAN RODRIGUEZ que presenta el precio más bajo en el LOTE 2.1.

LOTE 2 ADQUISICION DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA LA DIGERMOV - GRUPO ADQUISICION DE PRODUCTOS E INSUMOS METALICOS GRUPO 1 -ADQUISICION DE PRODUCTOS E INSUMOS NO METALICOS					
ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	PRECIO REFERENCIAL	Precio unitario (IVA incluido)	DIFERENCIA	PORCENTAJE
1	30101503-001	101.832	68.000	-33.832	-33
3	30102403-004	200.350	128.000	-72.350	-36
6	30102403-004	96.206	62.000	-34.206	-36
7	31162003-002	78.542	55.000	-23.542	-30
9	31162003-002	417.825	295.000	-122.825	-29
11	31162003-002	415.313	285.000	-130.313	-31
13	31162201-009	462	280	-182	-39
16	31162409-001	15.591	11.000	-4.591	-29
18	46171503-001	108.898	67.000	-41.898	-38
21	46171503-009	81.215	48.000	-33.215	-41

Conforme a lo establecido en el Artículo 57- “Aclaración de Ofertas” del Decreto N° 9823/23 y en el PBC del presente llamado, se ha solicitado a la Firma **JUAN RODRIGUEZ** según Nota PEDIDO 02 del Comité de Evaluación de fecha 21 de octubre de 2024, la remisión del desglose de precios que se encuentran por debajo del 25 % (veinticinco por ciento) del precio referencial, en un plazo no mayor a 24 (veinticuatro) horas y con la salvedad de que la no remisión de dicho pedido en el tiempo establecido será causal de descalificación.

Posteriormente el oferente presenta en el plazo establecido el desglose de los precios, en ese sentido el Comité de Evaluación pasa a analizar el la composición de precios por lo cual concluye que la oferta cotizada por la firma **JUAN RODRIGUEZ** se considera válido para su adjudicación, puesto que en la misma se determinan todos los factores que componen la estructura de costo, justificando la cotización ofertada, siendo esta decisión basada en el último párrafo del **Artículo 4° de la Resolución DNCP**



FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

454/2024 que expresa: “....El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.”.

Análisis de los precios ofertados por la firma JUAN RODRIGUEZ que presenta el precio más bajo en el LOTE 2.2

LOTE 2 ADQUISICION DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA LA DIGERMOV - GRUPO 2 ADQUISICION DE PRODUCTOS E INSUMOS METALICOS GRUPO 2 -ADQUISICION DE PRODUCTOS E INSUMOS NO METALICOS					
ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	PRECIO REFERENCIAL	Precio unitario (IVA incluido)	DIFERENCIA	PORCENTAJE
1	11111501-001	129.777	68.000	-61.777	-48
2	11111501-003	210.064	98.000	-112.064	-53
3	11111501-004	219.200	112.000	-107.200	-49
4	30102512-003	113.466	79.500	-33.966	-30
7	30111601-003	28.207	21.000	-7.207	-26
9	30111604-001	24.421	16.800	-7.621	-31
17	30131704-005	39.921	24.500	-15.421	-39
18	30151506-002	1.691	1.100	-591	-35
19	30171706-001	97.012	58.000	-39.012	-40
20	30171706-003	231.715	168.000	-63.715	-27
21	30171706-003	231.107	168.000	-63.107	-27
22	31191501-001	2.524	1.800	-724	-29
23	31191501-001	2.524	1.800	-724	-29
24	30103604-002	85.961	58.000	-27.961	-33

Conforme a lo establecido en el Artículo 57- “Aclaración de Ofertas” del Decreto N° 9823/23 y en el PBC del presente llamado, se ha solicitado a la Firma **JUAN RODRIGUEZ** según Nota PEDIDO 02 del Comité de Evaluación de fecha 21 de octubre de 2024, la remisión del desglose de precios que se encuentran por debajo del 25 % (veinticinco por ciento) del precio referencial, en un plazo no mayor a 24 (veinticuatro) horas y con la salvedad de que la no remisión de dicho pedido en el tiempo establecido será causal de descalificación.

Posteriormente el oferente presenta en el plazo establecido el desglose de los precios, en ese sentido el Comité de Evaluación pasa a analizar el la composición de precios por lo cual concluye que la oferta cotizada por la firma **JUAN RODRIGUEZ** se considera válido para su adjudicación, puesto que en la misma se determinan todos los factores que componen la estructura de costo, justificando la cotización ofertada, siendo esta decisión basada en el último párrafo del **Artículo 4° de la Resolución DNCP 454/2024** que expresa: “....El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.”.

[Firmas manuscritas]



FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Análisis de los precios ofertados por la firma JUAN RODRIGUEZ que presenta el precio más bajo en el LOTE 3.1

3.1LOTE ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA EL REP - GRUPO ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA EL REP					
ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	PRECIO REFERENCIAL	Precio unitario (IVA incluido)	DIFERENCIA	PORCENTAJE
1	11111501-004	155.967	115.000	-40.967	-26

Conforme a lo establecido en el Artículo 57- “Aclaración de Ofertas” del Decreto N° 9823/23 y en el PBC del presente llamado, se ha solicitado a la Firma **JUAN RODRIGUEZ** según Nota PEDIDO 02 del Comité de Evaluación de fecha 21 de octubre de 2024, la remisión del desglose de precios que se encuentran por debajo del 25 % (veinticinco por ciento) del precio referencial, en un plazo no mayor a 24 (veinticuatro) horas y con la salvedad de que la no remisión de dicho pedido en el tiempo establecido será causal de descalificación.

Posteriormente el oferente presenta en el plazo establecido el desglose de los precios, en ese sentido el Comité de Evaluación pasa a analizar el la composición de precios por lo cual concluye que la oferta cotizada por la firma **JUAN RODRIGUEZ** se considera válido para su adjudicación, puesto que en la misma se determinan todos los factores que componen la estructura de costo, justificando la cotización ofertada, siendo esta decisión basada en el último párrafo del **Artículo 4° de la Resolución DNCP 454/2024** que expresa: “....El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.”.

6. EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL.
6.1 Otros Documentos de Carácter Formal: Capacidad Técnica, Financiera y Experiencia:

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación EMMANUEL GARCIA	
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	NO CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE
Declaración Jurada de “Declaración de Personas”, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	CUMPLE
Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera EMMANUEL GARCIA	
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura de ofertas.	CUMPLE
Balance General y estado de resultados de los años (2021-2022-2023), para contribuyente de IRE.	CUMPLE
IVA General de los años (2021-2022-2023), para contribuyentes sólo del IVA General.	CUMPLE



FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Formulario 106 de los años (2021-2022-2023), para contribuyentes del IRPC.	NO APLICA
Formulario 104 de los años (2021-2022-2023), para contribuyentes de Renta Personal.	NO APLICA
Experiencia requerida EMMANUEL GARCIA	
Demostrar la experiencia en Provisión de bienes objeto de la presente convocatoria, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 %, como mínimo, del monto ofertado para la presente licitación, de los años: 2021, 2022, 2023, podrán presentar la cantidad de facturas y/o contratos y/o recepciones finales que sean necesarios, hasta llegar al cincuenta por ciento del monto ofertado para la presente licitación, todas las facturas y/o contratos presentados deberán contar con la constancia de buen cumplimiento de contrato. Observación: Si el oferente presentase documentaciones que igualen o superen el porcentaje indicado en uno o dos de los años solicitados, la acreditación será considerada como cumplida. No es obligatoria la presentación de documentos por cada año en este caso. PARA OFERENTES EN CONSORCIO: La Empresa Líder del Consorcio deberá cumplir con al menos el 70% de todos los documentos exigidos para demostrar la experiencia requerida, mientras que los demás integrantes del mismo deberán completar el 30% restante.	CUMPLE
Requisitos documentales para evaluar la Experiencia EMMANUEL GARCIA	
Copia de facturas, contratos y/o recepciones finales con sus certificados de buen cumplimiento.	CUMPLE
Capacidad Técnica requerida EMMANUEL GARCIA	
El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica: a) El cumplimiento de las Especificaciones Técnicas estará garantizado a través de la adecuada descripción y requerimientos completos de los bienes expuestos en la Sección III del PBC Suministros requeridos y Especificaciones técnicas. Deberá ser presentada en forma de Declaración Jurada. b) Transporte: El oferente deberá mínimamente contar con dos móviles propios y/o alquilado para asegurar la entrega entiendo y forma de las mercaderías objeto de la presente convocatoria. c) El oferente debe demostrar que cuenta con un local comercial, con todas las habilitaciones exigidas por las normativas generales y municipales vigentes, para ello debe acreditar la propiedad del inmueble asiento del local o, en su defecto, acreditar la locación del citado inmueble con vigencia mínima anterior a la fecha de presentación de la oferta hasta el 31 de diciembre de 2024. La convocante considera de vital importancia estos requerimientos desde un enfoque social, ambiental y económico, en total apego las contrataciones públicas de carácter sostenible, velando por los intereses institucionales y promoviendo la formalización comercial. Observación: Para los Consorcios se tendrá en cuenta lo siguiente: los integrantes podrán cumplir estos requisitos conjuntamente, debiendo suscribir necesariamente la documentación solicitada el firmante autorizado para el efecto.	CUMPLE
Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica EMMANUEL GARCIA	
Declaración jurada de CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS.	CUMPLE
Copia de cédula verde y habilitación al día de los vehículos propuestos, propios y/o alquilados.	CUMPLE



FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Habilitación comercial emitida por la Municipalidad, con su respectiva.	CUMPLE
---	--------

Ratios financieros de la firma EMMANUEL GARCIA

EMMANUEL GARCIA	
-----------------	--

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)

(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.021	2022	2023	2.021	2022	2023		
ACTIVO CORRIENTE	1.103.020.834	2.520.406.098	2.215.772.681	3,23	0,58	1,89	1,90	Cumple
PASIVO CORRIENTE	341.912.902	1.454.365.588	1.169.599.411					

Este índice indica hasta qué punto los derechos de los acreedores a corto plazo están cubiertos por activos que se espera convertir en efectivo en un período que corresponde aproximadamente al vencimiento de tales derechos. Se considera que la empresa con un coeficiente superior a 1 (uno) tiene suficiente activo a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo. En esta empresa el coeficiente de los tres últimos años es de 1,90%; en consecuencia, **CUMPLE** con este requisito.

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)

(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.021	2.022	2.023	2.021	2.022	2.023		
TOTAL DE ACTIVOS	1.359.625.348	2.862.483.434	2.556.386.414	0,34	0,53	0,46	0,44	Cumple
TOTAL DE PASIVOS	458.208.902	1.505.035.728	1.169.599.411					

Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresa con fondos proveídos por los acreedores cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra pérdidas en caso de liquidación. Se considera a la empresa suficientemente solvente cuando este índice no supera el 0,80 % en promedio. Esta empresa posee el 0,44% en promedio; en consecuencia, **CUMPLE** con este requisito.

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al capital)

(El promedio en los últimos tres años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.021	2.022	2.023	2.021	2.022	2.023		
CAPITAL	501.083.354	901.416.446	1.250.375.503	0,40	0,51	0,10	0,33	Cumple
UTILIDAD	200.166.546	456.031.260	122.770.350					



FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Este índice mide la tasa de rendimiento del capital invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento la cual no deberá ser negativo. Esta empresa tiene una rentabilidad promedio de los tres últimos años del 0,33%; en consecuencia, **CUMPLE** con este requisito.

Conforme a lo establecido en el Artículo 57- “Aclaración de Ofertas” del Decreto N° 9823/23 y en el PBC del presente llamado, se ha solicitado a la **Firma EMMANUEL GARCIA**”; Nota PEDIDO 01 del Comité de Evaluación de fecha 21 de octubre de 2024, la remisión de documentos, en un plazo no mayor a 24 (veinticuatro) horas desde el momento de la recepción del presente documento y con la salvedad de que la no remisión de dicho pedido en el tiempo establecido será causal de descalificación.

1. Copia de cédula verde y habilitación al día de los vehículos propuestos, propios y/o alquilados.

Conforme a lo establecido en el Artículo 62- “Disconformidades, Errores y Omisiones” del Decreto N° 9823/23 que establece lo siguiente “(...) A ese efecto, el encargado de la evaluación emplazara por escrito al oferente a que presentase la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable conforme con lo establecido en las bases de la contratación, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta”. **El mismo presenta en tiempo y forma de los documentos solicitados, por tal motivo la Firma EMMANUEL GARCIA”, es apta de pasar a la siguiente etapa de evaluación.**

7. Especificaciones Técnicas

- Se procederá a evaluar a las ofertas que han cumplido con los demás requerimientos del PBC hasta la presente etapa de evaluación, en cuanto a las especificaciones técnicas en comparación con los documentos presentados.
- El criterio que se tendrá en cuenta es la de **Cumple / No Cumple**.

7.1 Evaluación de las Especificaciones Técnicas

ITEM	DESCRIPCION	1.ILOTE ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA EL REP - GRUPO ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA EL REP	EMMANUEL GARCIA
1	Arena lavada	Arena lavada de río. Cotizar por m3 puesta en obra.	CUMPLE
2	Piedra triturada	Piedra triturada 5a. Cotizar por carga de 4 metros cúbicos, puesta en obra.	CUMPLE
3	Cemento tipo I	Cemento tipo I, en bolsa de 50 kgr. Cotizar por bolsa.	CUMPLE
4	Cal hidratada	Cal hidratada, en bolsa de 20 kgr. Cotizar por bolsa.	CUMPLE
5	Ladrillo común	Ladrillo común, medidas aproximadas de 26 cm. x 12 cm. x 4,5 cm. de largo, ancho y alto. Cotizar por unidad.	CUMPLE
6	Ladrillo hueco prensado	Ladrillo hueco de 6 agujeros, medidas aproximadas de 26 x 12 x 16 cm. de largo, ancho y alto. Cotizar por unidad.	CUMPLE
7	Baldosa de hormigón	Baldosa de hormigón, medidas de 40 x 40 x 3 cm. de alto aproximadamente. Cotizar por m2.	CUMPLE
8	Tejas cerámica	Tejas cerámicas prensadas comunes, del tipo colonial, medidas: 42 cm de largo; de 19 a 20 cm. de frente x 15 cm. atrás. Cotizar por unidad.	CUMPLE

Este Comité de Evaluación procedió a evaluar la oferta de la firma **EMMANUEL GARCIA** en cuanto al cumplimiento de las EETT solicitadas por el PBC conforme los documentos presentados, destacando que la mencionada firma **CUMPLE** satisfactoriamente con este requisito.

Conforme al análisis detallado y la evaluación de las documentaciones de Carácter Formal que se mencionan al principio, la capacidad técnica requerida en concordancia con los documentos presentados, se constata que la empresa **EMMANUEL GARCIA**”, cumple satisfactoriamente con el suministro de las documentaciones de carácter formal ajustándose a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y su Decreto Reglamentario N° 9823/23 y es apta para ser analizada en la siguiente etapa.



FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación JUAN RODRIGUEZ	
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	NO CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE
Declaración Jurada de “Declaración de Personas”, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	CUMPLE
Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera JUAN RODRIGUEZ	
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura de ofertas.	CUMPLE
Balance General y estado de resultados de los años (2021-2022-2023), para contribuyente de IRE.	CUMPLE
IVA General de los años (2021-2022-2023), para contribuyentes sólo del IVA General.	CUMPLE
Formulario 106 de los años (2021-2022-2023), para contribuyentes del IRPC.	NO APLICA
Formulario 104 de los años (2021-2022-2023), para contribuyentes de Renta Personal.	NO APLICA
Experiencia requerida JUAN RODRIGUEZ	
Demostrar la experiencia en Provisión de bienes objeto de la presente convocatoria, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 %, como mínimo, del monto ofertado para la presente licitación, de los años: 2021, 2022, 2023, podrán presentar la cantidad de facturas y/o contratos y/o recepciones finales que sean necesarios, hasta llegar al cincuenta por ciento del monto ofertado para la presente licitación, todas las facturas y/o contratos presentados deberán contar con la constancia de buen cumplimiento de contrato. Observación: Si el oferente presentase documentaciones que igualen o superen el porcentaje indicado en uno o dos de los años solicitados, la acreditación será considerada como cumplida. No es obligatoria la presentación de documentos por cada año en este caso. PARA OFERENTES EN CONSORCIO: La Empresa Líder del Consorcio deberá cumplir con al menos el 70% de todos los documentos exigidos para demostrar la experiencia requerida, mientras que los demás integrantes del mismo deberán completar el 30% restante.	CUMPLE
Requisitos documentales para evaluar la experiencia JUAN RODRIGUEZ	
Copia de facturas, contratos y/o recepciones finales con sus certificados de buen cumplimiento.	CUMPLE
Capacidad técnica requerida JUAN RODRIGUEZ	
El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica: a) El cumplimiento de las Especificaciones Técnicas estará garantizado a través de la adecuada descripción y requerimientos completos de los bienes expuestos en la Sección III del PBC Suministros requeridos y Especificaciones técnicas. Deberá ser presentada en forma de Declaración Jurada. b) Transporte: El oferente deberá mínimamente contar con dos móviles propios y/o alquilado para asegurar la entrega entiendo y forma de las mercaderías objeto de la presente	CUMPLE



FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

convocatoria. c) El oferente debe demostrar que cuenta con un local comercial, con todas las habilitaciones exigidas por las normativas generales y municipales vigentes, para ello debe acreditar la propiedad del inmueble asiento del local o, en su defecto, acreditar la locación del citado inmueble con vigencia mínima anterior a la fecha de presentación de la oferta hasta el 31 de diciembre de 2024. La convocante considera de vital importancia estos requerimientos desde un enfoque social, ambiental y económico, en total apego las contrataciones públicas de carácter sostenible, velando por los intereses institucionales y promoviendo la formalización comercial. Observación: Para los Consorcios se tendrá en cuenta lo siguiente: los integrantes podrán cumplir estos requisitos conjuntamente, debiendo suscribir necesariamente la documentación solicitada el firmante autorizado para el efecto.	
Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica JUAN RODRIGUEZ	
Declaración jurada de CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS.	CUMPLE
Copia de cédula verde y habilitación al día de los vehículos propuestos, propios y/o alquilados.	CUMPLE
Habilitación comercial emitida por la Municipalidad, con su respectiva.	CUMPLE

Ratios financieros de la firma JUAN RODRIGUEZ

JUAN RODRIGUEZ

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)

(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.021	2022	2023	2.021	2022	2023		
ACTIVO CORRIENTE	4.666.989.749	6.681.003.337	7.714.542.484	2,45	0,09	1,28	1,27	Cumple
PASIVO CORRIENTE	1.907.727.270	599.136.800	6.021.333.107					

Este índice indica hasta qué punto los derechos de los acreedores a corto plazo están cubiertos por activos que se espera convertir en efectivo en un período que corresponde aproximadamente al vencimiento de tales derechos. Se considera que la empresa con un coeficiente superior a 1 (uno) tiene suficiente activo a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo. En esta empresa el coeficiente de los tres últimos años es de 1,27%; en consecuencia, **CUMPLE** con este requisito.

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)

(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.021	2.022	2.023	2.021	2.022	2.023		
TOTAL DE ACTIVOS	1.359.625.348	6.681.003.337	14.166.248.341	0,34	0,09	0,43	0,28	Cumple



FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

TOTAL DE PASIVOS	458.208.902	599.136.800	6.021.333.107					
------------------	-------------	-------------	---------------	--	--	--	--	--

Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresa con fondos proveídos por los acreedores cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra pérdidas en caso de liquidación. Se considera a la empresa suficientemente solvente cuando este índice no supera el 0,80 % en promedio. Esta empresa posee el 0,28% en promedio; en consecuencia, **CUMPLE** con este requisito.

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al capital)

(El promedio en los últimos tres años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.021	2.022	2.023	2.021	2.022	2.023		
CAPITAL	4.480.333.080	6.081.866.537	6.081.866.537	0,99	0,26	1,00	0,75	Cumple
UTILIDAD	4.457.642.030	1.609.224.507	6.066.866.537					

OBS: La Empresa, se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

Este índice mide la tasa de rendimiento del capital invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento la cual no deberá ser negativo. Esta empresa tiene una rentabilidad promedio de los tres últimos años del 0,75%; en consecuencia, **CUMPLE** con este requisito.

Conforme a lo establecido en el Artículo 57- “Aclaración de Ofertas” del Decreto N° 9823/23 y en el PBC del presente llamado, se ha solicitado a la **Firma JUAN RODRIGUEZ**”; Nota PEDIDO 01 del Comité de Evaluación de fecha 21 de octubre de 2024, la remisión de documentos, en un plazo no mayor a 24 (veinticuatro) horas desde el momento de la recepción del presente documento y con la salvedad de que la no remisión de dicho pedido en el tiempo establecido será causal de descalificación.

1. Declaración Jurada de “Declaración de Personas”, de conformidad con el formulario estándar.
2. Balance General y estado de resultados de los años (2021-2022-2023), para contribuyente de IRE.
3. IVA General de los años (2021-2022-2023), para contribuyentes sólo del IVA General.
4. Demostrar la experiencia en Provisión de bienes objeto de la presente convocatoria, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 %, como mínimo, del monto ofertado para la presente licitación, de los años: 2021, 2022, 2023, podrán presentar la cantidad de facturas y/o contratos y/o recepciones finales que sean necesarios, hasta llegar al cincuenta por ciento del monto ofertado para la presente licitación, todas las facturas y/o contratos presentados deberán contar con la constancia de buen cumplimiento de contrato.
5. Declaración jurada de CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS.

[Firma manuscrita]



FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

6.	Copia de cédula verde y habilitación al día de los vehículos propuestos, propios y/o alquilados.
7.	Habilitación comercial emitida por la Municipalidad, con su respectiva resolución municipal de aprobación, copia de título de propiedad o contrato de arrendamiento.
Conforme a lo establecido en el Artículo 62- “Disconformidades, Errores y Omisiones” del Decreto N° 9823/23 que establece lo siguiente “(...) A ese efecto, el encargado de la evaluación emplazara por escrito al oferente a que presentase la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable conforme con lo establecido en las bases de la contratación, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta”. <u>El mismo presenta en tiempo y forma de los documentos solicitados, por tal motivo la Firma JUAN RODRIGUEZ”, es apta de pasar a la siguiente etapa de evaluación.</u>	

7. Especificaciones Técnicas

- Se procederá a evaluar a las ofertas que han cumplido con los demás requerimientos del PBC hasta la presente etapa de evaluación, en cuanto a las especificaciones técnicas en comparación con los documentos presentados.
- El criterio que se tendrá en cuenta es la de **Cumple / No Cumple**.

7.1 Evaluación de las Especificaciones Técnicas

ITEM	DESCRIPCION	LOTE 2.1 ADQUISICION ARTÍCULOS DE FERRETERÍA Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA DIGERRMOV	JUAN RODRIGUEZ
1	Angulo de hierro	Angulo de 1 1/2 x 1/8. Presentacion por unidad.	CUMPLE
2	Planchuela de hierro	Planchuela de 1" x 1/8. Tira de 6mts. Presentacion por tira	CUMPLE
3	Varilla de hierro lisa	Varillas de Hierro lisa de 1 pulgada. Presentacion por tira de 6 mts	CUMPLE
4	Varilla de hierro lisa	Varillas de Hierro lisa de 1/2 pulgada. Presentacion por tira de 6 mts	CUMPLE
5	Varilla de hierro lisa	Varillas de Hierro lisa de 1/4 pulgada. Presentacion por tira de 6 mts	CUMPLE
6	Varilla de hierro lisa	Varillas de Hierro lisa de 5/8 pulgada. Presentacion por tira de 6 mts	CUMPLE
7	Clavos con cabeza de 3"	Clavos con cabeza de 3" bolsa de 5 kilos. Presentacion por bolsa	CUMPLE
8	Clavos con cabeza de 2"	Clavos con cabeza de 2" bolsa de 5 kilos. Presentacion por bolsa	CUMPLE
9	Clavos con cabeza de 1"	Clavos con cabeza de 1" bolsa de 25 kilos. Presentacion por bolsa	CUMPLE
10	Clavos con cabeza de 1 1/2"	Clavos con cabeza de 1 1/2" bolsa de 5 kilos. Presentacion por bolsa	CUMPLE
11	Clavos con cabeza de 3/4"	Clavos con cabeza de 3/4" Bolsa de 25 kilos. Presentacion por bolsa	CUMPLE
12	Clavos sin cabeza de 1"	Clavos sin cabeza de 1" bolsa de 5 kilos. Presentacion por bolsa	CUMPLE
13	Remache pop de 1"	Remache POP 1". Presentacion por unidad.	CUMPLE
14	Bisagras para puerta	Bisagras para puertas. Presentacion por unidad.	CUMPLE
15	Bisagras para ventanas	Bisagras para ventanas. Presentacion por unidad.	CUMPLE
16	Pasador de metal con portacandado	Pasadores grandes con porta candado. Presentacion por unidad.	CUMPLE
17	Pasadores chicos para puertas	Pasadores chicos para puertas. Presentacion por unidad.	CUMPLE
18	Cerradura de pomo redondo para puerta	Cerradura de pomo redondo para puerta. Presentacion por unidad.	CUMPLE
19	Cerradura externa con manija	Cerradura externa con manija. Presentacion por unidad.	CUMPLE
20	Cerradura para mueble	Cerradura pequeña para mueble. Presentacion por unidad.	CUMPLE
21	Cerradura para mamparas	Cerradura para mamparas. Presentacion por unidad.	CUMPLE

ITEM	DESCRIPCION	LOTE 2.2 ADQUISICION ARTÍCULOS DE FERRETERÍA Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA DIGERRMOV	JUAN RODRIGUEZ
1	Arena lavada de río	Arena lavada de río, por m3 puesto en obra. Presentacion por camionada.	CUMPLE
2	Piedra Bruta	Piedra bruta. Cotizar por m3 puesto en obra. Presentacion por camionada	CUMPLE
3	Piedra Triturada	Piedra triturada de 4ta. Cotizar por m3 puesto en obra. Presentacion por camionada	CUMPLE



FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

4	Chapa de zinc ondulada	Chapa de Zinc de 0,90 x 3 ondulado. Presentacion por unidad.	CUMPLE
5	Cemento blanco tipo pastina	Cemento blanco tipo pastina por kilo. Presentacion por unidad de bolsa.	CUMPLE
6	Cemento tipo 2 o PZ	Cemento tipo 2 o Pz en bolsas de 50 kilos. Presentacion por unidad de bolsa.	CUMPLE
7	Mezcla adhesiva para pisos	Mezcla Adhesiva para pisos. Presentacion en bolsas.	CUMPLE
8	Cemento tipo 1	Cemento tipo 1 en bolsas de 50 kilos. Presentacion por bolsa	CUMPLE
9	Cal hidratada	Cal hidratada en bolsas de 20 kilos. Presentacion por bolsa	CUMPLE
10	Cal en pasta	Cal en pasta en bolsas de 5 kilos. Cotizar por bolsa	CUMPLE
11	Cal viva	Cal viva en bolsas de 40 kilos. Presentacion por bolsa	CUMPLE
12	Ladrillo común	Ladrillo común. Presentacion por unidad.	CUMPLE
13	Ladrillo hueco prensado	Ladrillo hueco prensado. Presentacion por unidad.	CUMPLE
14	Baldosa calcárea	Baldosa calcáreas de 20x20, por metros cuadrados. Presentacion por unidad.	CUMPLE
15	Baldosa de hormigón	Baldosa de Hormigón de 40 x40, por metros cuadrados. Presentacion por unidad.	CUMPLE
16	Azulejo comun chico	Azulejo comun chico blanco 15x15, por metros cuadrados. Presentacion por unidad.	CUMPLE
17	Piso cerámico	Piso Cerámico de 20x20, por metros cuadrados. Presentacion por unidad.	CUMPLE
18	Tejas de cerámica	Tejas de cerámica de 1ra. Presentacion por unidad.	CUMPLE
19	Vidrio	Vidrio de 1mm comun, por metros. Presentacion por unidad.	CUMPLE
20	Vidrio	Vidrio de 3mm, 17 x 85 cm templado. Presentacion por unidad.	CUMPLE
21	Vidrio	Vidrio de 3mm, 17 x 71 cm templado. Presentacion por unidad.	CUMPLE
22	Lija	Lija N° 100. Presentacion por unidad.	CUMPLE
23	Lija	Lija N° 150. Presentacion por unidad.	CUMPLE
24	Madera terciada	Madera terciada o lámina de 6 mm. Cotizar por Pliego	CUMPLE

ITEM	DESCRIPCION	LOTE 3.1 ADQUISICION ARTÍCULOS DE FERRETERÍA Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA DIGERRMOV	JUAN RODRIGUEZ
1	Piedra Triturada	Piedra triturada de 4ta. Cotizar por m3 puesto en obra. Presentación por camionada	CUMPLE
2	Cemento tipo 2 o PZ	Cemento tipo 2 o Pz en bolsas de 50 kilos. Presentacion por unidad de bolsa.	CUMPLE
3	Mezcla adhesiva para pisos	Mezcla Adhesiva para pisos. Presentacion en bolsas.	CUMPLE
4	Cemento tipo 1	Cemento tipo 1 en bolsas de 50 kilos. Presentacion por bolsa	CUMPLE
5	Cal hidratada	Cal hidratada en bolsas de 20 kilos. Presentacion por bolsa	CUMPLE
6	Cal en pasta	Cal en pasta en bolsas de 5 kilos. Cotizar por bolsa	CUMPLE
7	Ladrillo común	Ladrillo común. Presentacion por unidad.	CUMPLE

Este Comité de Evaluación procedió a evaluar la oferta de la firma **JUAN RODRIGUEZ** en cuanto al cumplimiento de las EETT solicitadas por el PBC conforme los documentos presentados, destacando que la mencionada firma **CUMPLE** satisfactoriamente con este requisito.

Conforme al análisis detallado y la evaluación de las documentaciones de Carácter Formal que se mencionan al principio, la capacidad técnica requerida en concordancia con los documentos presentados, se constata que la empresa **JUAN RODRIGUEZ**, cumple satisfactoriamente con el suministro de las documentaciones de carácter formal ajustándose a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y su Decreto Reglamentario N° 9823/23 y es apta para ser analizada en la siguiente etapa.

III. TERCERA ETAPA
CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS
SE PROCEDE A LA REALIZACIÓN DEL TRABAJO EN SU TERCERA ETAPA.



FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

1. CONCLUSIÓN

El Comité de Evaluación ha desarrollado su tarea, con absoluta normalidad y apegado a las disposiciones establecidas en la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, a su Decreto Reglamentario y a las demás disposiciones que guardan relación con el proceso de Contrataciones Públicas. Cabe destacar que no se produjeron casos de procedimientos o conductas de terceras personas, tendientes a influir sobre el sentido de la decisión de los Miembros del Comité de Evaluación. De esta manera la independencia de criterio de los mismos no fue afectados. En ese ambiente de trabajo, se procedió a la verificación detallada de todas las ofertas presentadas, tarea que se ha ajustado a la metodología establecida en el Art. 55.- “Procedimiento de evaluación” del Decreto N° 9823/23, que reglamenta la Ley N° 7021/23, “De Suministro y Contrataciones Públicas” y las estipulaciones del Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

2. RECOMENDACIÓN:

Conforme a lo expuesto precedentemente y en cumplimiento a las disposiciones legales establecidas en la Ley N° 7021/22, “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, su Decreto reglamentario y demás disposiciones legales concordante este Comité de Evaluación recomienda, cuanto sigue:

2.1 ADJUDICAR:

Se recomienda la adjudicación de la presente LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 35/2024 “ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA LA DIGERMOV, REP Y SUCORJUMIL” ID N°: 452.533., de acuerdo al siguiente detalle:

1.1LOTE ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA EL REP - GRUPO ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA EL REP					EMMANUEL GARCIA		
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Atributos	Cantidad	Características	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	11111501-001	Arena lavada	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: CAMIONADA	6	Procedencia:Paraguay	61.000	366.000
2	11111501-004	Piedra triturada	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: CAMIONADA	4	Procedencia:Paraguay	487.941	1.951.764
3	30111601-004	Cemento tipo 1	unidad de medida: Unidad presentación: BOLSA	92	Marca:Yguazu Fabricante: Concretmix SA Procedencia:Paraguay	55.000	5.060.000



FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

4	30111604-001	Cal hidratada	unidad de medida: Unidad presentación: BOLSA	170	Marca:Remacal Fabricante: Remacal SA Procedencia:Paraguay	17.918	3.046.060
5	30131602-001	Ladrillo comÃ³n	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	6000	Marca:Tobati Fabricante: Tobati Procedencia:Paraguay	471	2.826.000
6	30131602-002	Ladrillo hueco prensado	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	800	Marca:Tobati Fabricante: Tobati Procedencia:Paraguay	1.054	843.200
7	30131703-001	Baldosa de hormigon	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	95	Marca:Roa Fabricante: Baldozeria Roa Procedencia:Paraguay	20.654	1.962.130
8	30151506-001	Tejas ceramica	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1503	Marca:Tobati Fabricante: Tobati Procedencia:Paraguay	1.324	1.989.972
Precio Total							18.045.126

Precio Total del Lote N° 1	18.045.126
----------------------------	------------

MONTO TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA EMMANUEL GARCIA: Gs. 18.045.126 (Guaraníes dieciocho millones, cuarenta y cinco mil, ciento veintiseis); por el Lote 1.1-ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA EL REP - GRUPO ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA EL REP; para el ejercicio fiscal 2024.

2.1LOTE ADQUISICION DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA LA DIGERMOV - GRUPO ADQUISICION DE PRODUCTOS E INSUMOS METALICOS					JUAN RODRIGUEZ		
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Atributos	Cantidad	Características	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	30101503-001	Angulo de hierro	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	10	Marca:siderar Fabricante: terniur sa Procedencia:Paraguay	68.000	680.000
2	30101603-001	Planchuela de hierro	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	10	Marca:siderar Fabricante: terniur sa Procedencia:Paraguay	68.000	680.000

[Handwritten signatures and initials]



FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

3	30102403-004	Varilla de hierro liso	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	10	Marca:siderar Fabricante: terniur sa Procedencia:Paraguay	128.000	1.280.000
4	30102403-004	Varilla de hierro liso	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	10	Marca:siderar Fabricante: terniur sa Procedencia:Paraguay	48.500	485.000
5	30102403-004	Varilla de hierro liso	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	10	Marca:siderar Fabricante: terniur sa Procedencia:Paraguay	21.000	210.000
6	30102403-004	Varilla de hierro liso	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	10	Marca:siderar Fabricante: terniur sa Procedencia:Paraguay	62.000	620.000
7	31162003-002	Clavo con cabeza	unidad de medida: Unidad presentación: BOLSA	10	Marca:acero asuncion Fabricante: acero asuncion sa Procedencia:Paraguay	55.000	550.000
8	31162003-002	Clavo con cabeza	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	10	Marca:acero asuncion Fabricante: acero asuncion sa Procedencia:Paraguay	68.000	680.000
9	31162003-002	Clavo con cabeza	unidad de medida: Unidad presentación: BOLSA	10	Marca:acero asuncion Fabricante: acero asuncion sa Procedencia:Paraguay	295.000	2.950.000
10	31162003-002	Clavo con cabeza	unidad de medida: Unidad presentación: BOLSA	10	Marca:acero asuncion Fabricante: acero asuncion sa Procedencia:Paraguay	68.000	680.000
11	31162003-002	Clavo con cabeza	unidad de medida: Unidad presentación: BOLSA	10	Marca:acero asuncion Fabricante: acero asuncion sa Procedencia:Paraguay	285.000	2.850.000
12	31162003-001	Clavo sin cabeza	unidad de medida: Unidad presentación: BOLSA	11	Marca:acero asuncion Fabricante: acero asuncion sa Procedencia:Paraguay	68.000	748.000
13	31162201-009	Remaches pop	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	5	Marca:rerar asuncion Fabricante: Romalus srl Procedencia:Argentina	280	1.400



FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

14	31162403-001	Bisagra para puerta	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	10	Marca: Gardex Fabricante: Pacific import SA Procedencia: China	9.500	95.000
15	31162403-002	Bisagra para ventana	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	10	Marca: Gardex Fabricante: Pacific import SA Procedencia: China	5.800	58.000
16	31162409-001	Pasador de metal con portacandado	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	10	Marca: Gardex Fabricante: Pacific import SA Procedencia: China	11.000	110.000
17	31162409-004	Pasador de metal para puerta	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	9	Marca: Gardex Fabricante: Pacific import SA Procedencia: China	9.500	85.500
18	46171503-001	Cerradura para puerta de madera	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	7	Marca: Gardex Fabricante: Pacific import SA Procedencia: China	67.000	469.000
19	46171503-002	Cerradura externa con manija	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	10	Marca: Gardex Fabricante: Pacific import SA Procedencia: China	58.000	580.000
20	46171503-007	Cerradura para mueble	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	8	Marca: Gardex Fabricante: Pacific import SA Procedencia: China	7.800	62.400
21	46171503-009	Cerradura para mamparas	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	10	Marca: Gardex Fabricante: Pacific import SA Procedencia: China	48.000	480.000
Precio Total							14.354.300

2.2LOTE ADQUISICION DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA LA DIGERMOV - GRUPO ADQUISICION DE PRODUCTOS E INSUMOS NO METALICOS					JUAN RODRIGUEZ		
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Atributos	Cantidad	Características	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	11111501-001	Arena lavada	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: CAMIONADA	40	Procedencia: Paraguay	68.000	2.720.000

[Handwritten signatures and initials]



FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

2	11111501-003	Piedra bruta	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: CAMIONADA	40	Procedencia: Paraguay	98.000	3.920.000
3	11111501-004	Piedra triturada	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: CAMIONADA	40	Procedencia: Paraguay	112.000	4.480.000
4	30102512-003	Chapa de cinc ondulada	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	40	Marca:Siderar Fabricante: Ternium SA Procedencia:Argentina	79.500	3.180.000
5	30111601-001	Cemento blanco	unidad de medida: Unidad presentación: BOLSA	40	Marca:Imperlin Fabricante: Imperlop SA Procedencia:Paraguay	5.400	216.000
6	30111601-002	Cemento portland	unidad de medida: Unidad presentación: BOLSA	40	Marca:yguazu Fabricante: Concretmix SA Procedencia:Paraguay	52.000	2.080.000
7	30111601-003	Cemento glaucol	unidad de medida: Unidad presentación: BOLSA	40	Marca:venser Fabricante: venser SA Procedencia:Paraguay	21.000	840.000
8	30111601-004	Cemento tipo 1	unidad de medida: Unidad presentación: BOLSA	40	Marca:vallemi Fabricante: vallemi Procedencia:Paraguay	55.000	2.200.000
9	30111604-001	Cal hidratada	unidad de medida: Unidad presentación: BOLSA	29	Marca:vallemi Fabricante: vallemi Procedencia:Paraguay	16.800	487.200
10	30111604-999	Cal apagada en pasta	unidad de medida: Unidad presentación: BOLSA	30	Marca:vallemi Fabricante: vallemi Procedencia:Paraguay	8.800	264.000
11	30111607-001	Cal viva	unidad de medida: Unidad presentación: BOLSA	40	Marca:Imperlin Fabricante: Impreiop SA Procedencia:Paraguay	41.000	1.640.000
12	30131602-001	Ladrillo comÃn	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	5187	Marca:Tobati Fabricante: Tobati Procedencia:Paraguay	680	3.527.160



FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

13	30131602-002	Ladrillo hueco prensado	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	40	Marca:Irene Fabricante: Ceramina Irene Procedencia:Paraguay	1.100	44.000
14	30131702-002	Baldosa tipo calcarea	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	40	Marca:GR Fabricante: GR Procedencia:Paraguay	24.500	980.000
15	30131703-001	Baldosa de hormigon	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	40	Marca:GR Fabricante: GR Procedencia:Paraguay	21.650	866.000
16	30131704-001	Azulejo comun chico	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	30	Marca:Eliane Fabricante: Eliane Procedencia:Brasil	21.000	630.000
17	30131704-005	Piso ceramico	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	40	Marca:Eliane Fabricante: Eliane Procedencia:Brasil	24.500	980.000
18	30151506-002	Teja de ceramica de 1ra.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	40	Marca:Irene Fabricante: Ceramina Irene Procedencia:Paraguay	1.100	44.000
19	30171706-001	Vidrio comun	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	20	Marca:Vidriocar Fabricante: Vidriocar SA Procedencia:Paraguay	58.000	1.160.000
20	30171706-003	Microesferas de Vidrio	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	20	Marca:Vidriocar Fabricante: Vidriocar SA Procedencia:Paraguay	168.000	3.360.000
21	30171706-003	Microesferas de Vidrio	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	20	Marca:Vidriocar Fabricante: Vidriocar SA Procedencia:Paraguay	168.000	3.360.000
22	31191501-001	Lija	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	40	Marca:Norton Fabricante: Norton Procedencia:Brasil	1.800	72.000
23	31191501-001	Lija	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	40	Marca:Norton Fabricante: Norton Procedencia:Brasil	1.800	72.000



FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

24	30103604-002	Madera terciada	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	45	Marca:Saba Fabricante: Saba SRL Procedencia:Paraguay	58.000	2.610.000
Precio Total							39.732.360

Precio Total del Lote N° 2	54.086.660
----------------------------	------------

MONTO TOTAL POR ADJUDICAR A LA FIRMA JUAN RODRIGUEZ: Gs. **54.086.660** (Guaraníes cincuenta y cuatro millones, ochenta y seis mil seiscientos sesenta), por el LOTE 2 - ADQUISICION DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA LA DIGERMOV - GRUPO ADQUISICION DE PRODUCTOS E INSUMOS METALICOS; para el ejercicio fiscal 2024.

3.1LOTE ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA LA SUCORJUMIL - GRUPO ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA LA SUCORJUMIL					JUAN RODRIGUEZ		
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Atributos	Cantidad	Características	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	11111501-001	Piedra triturada	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: CAMIONADA	20	Procedencia:Paraguay	115.000	2.300.000
2	11111501-003	Cemento portland	unidad de medida: Unidad presentación: BOLSA	20	Marca:yguazu Fabricante: Concretmix SA Procedencia:Paraguay	55.000	1.100.000
3	11111501-004	Cemento glaucol	unidad de medida: Unidad presentación: BOLSA	20	Marca:Argamix Fabricante: Concretmix SA Procedencia:Paraguay	21.000	420.000
4	30102512-003	Cemento tipo 1	unidad de medida: Unidad presentación: BOLSA	20	Marca:vallemi Fabricante: vallemi Procedencia:Paraguay	59.000	1.180.000
5	30111601-001	Cal hidratada	unidad de medida: Unidad presentación: BOLSA	20	Marca:Imperlin Fabricante: Impreiop SA Procedencia:Paraguay	18.500	370.000

[Handwritten signatures and initials]



FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

6	30111601-002	Cal apagada en pasta	unidad de medida: Unidad presentación: BOLSA	20	Marca: Venser Fabricante: Venser SA Procedencia: Paraguay	6.100	122.000
7	30111601-003	Ladrillo comÃn	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	4600	Marca: Tobati Fabricante: Tobati SA Procedencia: Paraguay	680	3.128.000
Precio Total							8.620.000

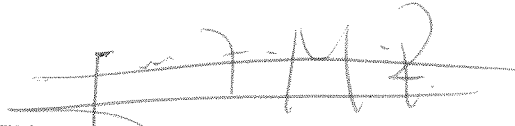
Precio Total del Lote N° 3	8.620.000
----------------------------	-----------

MONTO TOTAL POR ADJUDICAR A LA FIRMA JUAN RODRIGUEZ: Gs. 8.620.000 (Guaraníes ocho millones, seiscientos veinte mil) por el LOTE 3 - ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA LA SUCORJUMIL - GRUPO ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA LA SUCORJUMIL; para el ejercicio fiscal 2024.

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado de la presente recomendación de adjudicación:

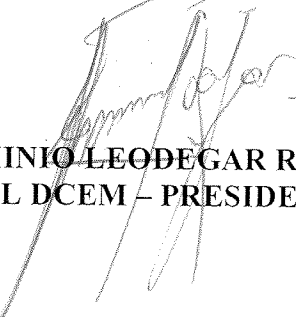
N.º	AÑO	TIPO	PROG	SUBP	OG	FF	OF	UURR	UNIDADES RESPONSABLE	MONTO ADJUDICADO
1	2024	1	1	0	397	30	1	335	DIGERMOV	14.354.300
2	2024	1	1	0	398	30	1	335	DIGERMOV	39.732.360
3	2024	1	1	0	398	10	1	05	REP	18.045.126
4	2024	1	1	0	398	10	1	06	SUCORJUMIL	8.620.000

Se da por concluido el informe de evaluación de las ofertas presentadas para la LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 35/2024 “ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA LA DIGERMOV, REP Y SUCORJUMIL” ID N°: 452.533; siendo las 12:00 horas del día miércoles 18 de noviembre.-


ELVIO ADRIAN MAIDANA ROBLEDO
SGTO A INT – MIEMBRO C.E.


VIVIANA VILLAGRA LEZCANO
SGTO A JM – SECRETARIA C.E.


BETTINA M. ALEJANDRA VERA R.
CAP JM – ASESORA JURIDICA C.E.


HERMINIO LEODEGAR ROJAS ROJAS
CNEL DCEM – PRESIDENTE C.E.